



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0032-2015-MDM/A

Mala, 12 de enero del 2015

VISTO:

El Memorandum N° 0043-2015-GM/MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 002-2015-GPP/MDM de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe N° 0018-2015-GDH/MDM, de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando la aprobación del proyecto: "Vacaciones Útiles y Divertidas 2015 en el Distrito de Mala", y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo las municipalidades órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y que le son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades del Sector Público Nacional;

Que, mediante Informe N° 018-2015-GDH-MDM, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la aprobación del proyecto: "Vacaciones Útiles y Divertidas 2015 en el distrito de Mala", basándose en los lineamientos de la gestión municipal de brindar apoyo social a la población, orientado a la niñez, juventud en su proceso de formación integral, planteando la realización de dicho proyecto, que organizará la Municipalidad Distrital de Mala, ofreciendo diversas alternativas para el desarrollo de capacidades durante el lapso que dure las vacaciones escolares del presente año;

Que, mediante Informe N° 002-2015-GPP/MDM, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que se puede atender en la cadena funcional y económica siguiente:

Programa presupuestal	:	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Producto / Proyecto	:	3999999 Sin Producto
Actividad / Obra/Acc.Invers.:		5000470 Apoyo Comunal
Función	:	23 Protección Social
División. Funcional	:	051 Asistencia Social
Grupo Funcional	:	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
Meta presupuestaria	:	0030 Apoyo a la Acción Comunal
Rubro de Financiamiento	:	09 Recursos Directamente Recaudados.
Partida	:	23. 27.1199 Servicios Diversos.....S/ 9,350.00
		23.199.199 Otros BienesS/ 1,000. 00
Monto Total	:	S/. 10,350.00
Certificación	:	0001

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Administración y Finanzas;



Municipalidad Distrital de Mala

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la ejecución del proyecto “Vacaciones Útiles y Divertidas 2015 en el Distrito de Mala”, por un costo de S/. 10,350.00 (Diez mil trescientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Municipal el desembolso de S/. 10,350.00 (Diez mil trescientos cincuenta y 00/100 nuevos soles), para la ejecución del proyecto: “Vacaciones Útiles y Divertidas 2015 en el Distrito de Mala”, afectándose la partida presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al doctor Christian David Bazán Calderón Gerente de Desarrollo Humano, administrar el manejo del fondo por encargo señalado en el anterior artículo, debiendo rendir los gastos que se realicen en forma documentada, en plazo máximo de 24 horas de haber culminado la ejecución del proyecto antes señalado.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad Distrital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rodrigo Palermo Figueroa Gubarez
ALCALDE

